

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5173 SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE CARTÓN ONDULADO

El Consejo de Administración de la SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE CARTÓN ONDULADO, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de junio de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Cese por caducidad y nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores.

Quinto.- Facultad para elevar a público los acuerdos anteriores.

Derecho de información: Se comunica a los señores accionistas que, desde la publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los informes y documentos a que se refiere el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 15.F) de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad a la atención del Secretario del Consejo de Administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Molina de Segura, 20 de mayo de 2016.- María Consolación Vicente Sandoval, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160030952-1

cve: BORME-C-2016-5173